

¿El monopolio de la educación estatal?

JOHN A. BENNETT NOVEY

opinion@prensa.com

El monopolio educativo estatal solo crea pobreza. La palabra “ministerio”, como en Ministerio de Educación, significa “servir”, pero el nuestro no sirve. La educación es el basamento esencial del progreso y la riqueza. Los pueblos con poca educación están destinados a la miseria y al fracaso. El costo por alumno en escuelas oficiales llega a los mil 228 dólares, y le llamamos “gratis”. Cada panameño pone de su bolsillo parte de esos dineros, y algunos ponen doble. ¿Qué valor tiene algo “gratis” que no funciona?

Más dinero no resuelve. Muchos viven rodeados de riquezas, pero no saben cómo transformarlas de manera sostenible para su aprovechamiento. ¿Qué mayor riqueza que nuestros hijos? Pero si la educación centralista y monopólica que les brindamos a los menos pudientes es defectuosa, ese potencial de riqueza se pierde. ¿Cuántos ministros mandarán a sus hijos a escuelas públicas?

Naciones Unidas advirtió que “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. Esto está reflejado en el Artículo 49 de nuestra Constitución que lee: “El Estado reconoce y garantiza el derecho de toda persona a obtener bienes y servicios de calidad, información veraz, clara y suficiente sobre las características y el contenido de los bienes y servicios que adquiere; así como la libertad de elección... Esto es ley muerta en Panamá.

El Artículo 91 dice que “la educación nacional garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos...” ¿Cuándo fue que los padres perdieron su derecho inalienable a decidir? Al menos nos dejan “participar”. Hemos delegado al Estado lo indelegable.

El Artículo 92 destaca que “La educación debe atender el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social...” Según parece lo primario no es el desarrollo de nuestra individualidad sino de nuestra conformación con una uniformidad social. ¿Será que estamos creando una colmena?

El 93 establece que la finalidad de la educación es lograr una conciencia nacional histórica y problemática. Pensaba que la “finalidad” era lograr una formación integral capaz de hacer de la persona una entidad autónoma y decisiva.

El 94 garantiza “la libertad de enseñanza...” para luego agregar: “el Estado podrá intervenir en los establecimientos docentes particulares para que se cumplan en ellos los fines nacionales...” ¿Cuáles fines nacionales? Y el 96 dice que el Estado elaborará los planes y programas de estudio.

“Toda ave que aprende a organizarse una buena vida sin necesidad de usar sus alas, pronto renunciará al privilegio del vuelo y permanecerá por siempre en tierra”. Aldous Huxley

La buena educación la reservamos para quienes pueden pagarla, mientras con nuestros impuestos contribuimos al sostenimiento de escuelas chatarra, diseñadas por el gobierno para asegurar una masa dócil a sus ladinos propósitos.

En fin, educarse es un proceso individual de transformación y un monopolio estatal no respeta esa diferenciación irrepetible de cada ser humano. La solución está en descentralizar, pues sólo se aprende a pensar, pensando; a trabajar, trabajando; y a ser libre, ejerciendo la libertad.